



Simbología Base		
Limite Político Administrativo	Equipamiento	Vías
— Internacional	✈ Pasos Fronterizos	— Vías Principales
— Regional	✈ Aeródromo	— Vías Secundarias
— Provincial	⚓ Puerto	- - - Vías Proyectadas
— Comunal		
Hidrografía	Asentamiento	
— Rios y Esteros	● Capital Regional	
	○ Capital Provincial	
	○ Capital Comunal	
	● Centro Poblado	

CONSERVACIÓN: Categoría de Ordenación del Territorio orientada al mantenimiento de recursos naturales, ambientales, paisajísticos, culturales y patrimoniales, así como de conservación o por su relevancia en el funcionamiento de los sistemas en el ámbito del país. La conservación implica la utilización de los recursos naturales, así como de los paisajes, para el desarrollo de actividades que generen bienestar social, ambiental y económico, así como de las actividades que generen bienestar social, ambiental y económico. La conservación comprende la protección, conservación, desarrollo científico, técnico, y recreativo de los recursos naturales y el patrimonio cultural, histórico, científico, artístico, y recreativo. De esta categoría se derivaron los siguientes sub-categorías representados en los siguientes cuadros:


Descripción	Código	Color
Preservación efectiva		
Parques y reservas nacionales: Áreas naturales, terrestres o acuáticas, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidas y conservadas.	P_SNASPE	[Color Verde Oscuro]
Conservación activa		
Área de amortiguación: Espacios adyacentes a áreas protegidas públicas y/o privadas, en las cuales se realizan o proyectan acciones de uso y/o manejo que favorezcan el desarrollo de actividades compatibles con el uso y/o manejo de las áreas protegidas.	C_AMOR	[Color Verde Claro]
Área de conservación Santuario de la Naturaleza: Corredor al patrimonio biológico, delimitado por el Estado, que protege y conserva la diversidad biológica nacional. Son de especial interés para desarrollar actividades de conservación, investigación, desarrollo científico, técnico, y recreativo.	C_SN	[Color Verde Medio]
Área de conservación de ecosistemas marinos y litorales: Área de interés para el manejo integrado orientado a la conservación y protección de ecosistemas marinos y litorales, mediante el uso sostenible de recursos naturales y culturales, y buenas prácticas para la pesca responsable.	C_EMIL	[Color Verde Claro]
Área de conservación de humedales: Comprende a ecosistemas terrestres o acuáticos, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	C_HUM	[Color Verde Claro]
Área de conservación de reservas y fuentes de agua: Espacios de protección y gestión de recursos hídricos, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	C_RFA-1: Res. permanente	[Color Verde Claro]
	C_RFA-2: Área de Amortiguación y Regulación Hídrica	[Color Verde Claro]
	C_RFA-3: Área de Amortiguación y Regulación Hídrica	[Color Verde Claro]
	C_RFA-4: Área de Amortiguación y Regulación Hídrica	[Color Verde Claro]
Área de conservación de ecosistemas forestales nativos: Espacios de conservación y gestión de recursos forestales, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	C_EFN-1: Área montana oriental	[Color Verde Claro]
	C_EFN-2: Área Cordillera de los Andes	[Color Verde Claro]
	C_EFN-3: Área Cordillera de los Andes	[Color Verde Claro]
Área protegida de conservación de biodiversidad: Corresponden a espacios protegidos por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	C_APCB-1: Área protegida	[Color Verde Claro]
	C_APCB-2: Área protegida	[Color Verde Claro]
	C_APCB-3: Área protegida	[Color Verde Claro]
	C_APCB-4: Área protegida	[Color Verde Claro]
Regeneración y mejora		
Área de recuperación del ecosistema y/o paisaje: Espacios destinados a áreas de interés turístico y de recreación, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	RM_REP	[Color Verde Claro]

PRODUCCIÓN PRIMARIA: Categoría de Ordenación del Territorio orientada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico y a través de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras. Se consideran acciones de manejo de recursos naturales, ambientales, paisajísticos, culturales y patrimoniales, así como de las actividades que generen bienestar social, ambiental y económico. La producción primaria comprende la explotación, explotación, desarrollo científico, técnico, y recreativo de los recursos naturales y el patrimonio cultural, histórico, científico, artístico, y recreativo. De esta categoría se derivaron los siguientes sub-categorías representados en los siguientes cuadros:

Descripción	Código	Color
Pesca y acuicultura		
Área de cultivo extensivo de especies de moluscos y algas: Área de interés turístico y de recreación, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_CEMA	[Color Verde Claro]
Área de pesca artesanal: Área de reserva para el uso exclusivo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico y a través de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	P_PA	[Color Verde Claro]
Área de manejo y extracción de recursos bentónicos: Área geográfica delimitada dentro de los límites marinos reservados para pesca artesanal, como así también en aguas mar adentro de aguas de mar. Comprende el uso sostenible de recursos bentónicos, mediante el uso sostenible de recursos naturales y culturales, y buenas prácticas para la pesca responsable.	P_AMRB	[Color Verde Claro]
Área de mar territorial: Área geográfica marítima, donde se desarrolla la actividad productiva orientada al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico y a través de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	P_MT	[Color Verde Claro]
Silvoagropecuaria		
Área de producción agrícola: Espacios que favorecen productivamente a una mejor explotación en cultivos anuales, hortícolas y producción forestal, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_AGR-1: Preferente	[Color Verde Claro]
	P_AGR-2: Preferente	[Color Verde Claro]
	P_AGR-3: Preferente	[Color Verde Claro]
Área de producción pecuaria: Espacios que favorecen productivamente a una mejor explotación en el establecimiento de praderas y ganadería, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_PEC	[Color Verde Claro]
Áreas rurales de usos productivos mixtos de pequeña escala: Comprende a áreas de uso productivo mixto de pequeña escala, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_BMPE	[Color Verde Claro]
Área forestal de cultivo intensivo y explotación de especies nativas: Espacios de cultivo intensivo y explotación de especies nativas, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_PLANT	[Color Verde Claro]
Área de producción forestal de manejo de bosque nativo: Espacios destinados a la explotación de recursos forestales, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_MBN	[Color Verde Claro]
Turismo		
Área de interés para el desarrollo del turismo lacustre y estero: Espacios turísticos de uso recreativo con actividades de recreación en áreas lacustres y esteros.	P_TLC	[Color Verde Claro]
Redes de conectividad turística y de desarrollo lacustre-fluvial: Redes de conectividad turística y de desarrollo lacustre-fluvial, que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	P_CTLF	[Color Verde Claro]
Áreas preferenciales para pesca recreativa: Espacios, son prioritarios para el desarrollo de la actividad de pesca recreativa, en función de la oferta, infraestructura y accesibilidad de las áreas.	P_PRR	[Color Verde Claro]

Asentamientos e infraestructura: Categoría de Ordenación del Territorio orientada al desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico y a través de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras. Se consideran acciones de manejo de recursos naturales, ambientales, paisajísticos, culturales y patrimoniales, así como de las actividades que generen bienestar social, ambiental y económico. La producción primaria comprende la explotación, explotación, desarrollo científico, técnico, y recreativo de los recursos naturales y el patrimonio cultural, histórico, científico, artístico, y recreativo. De esta categoría se derivaron los siguientes sub-categorías representados en los siguientes cuadros:

Descripción	Código	Color
Área de interés para el desarrollo urbano: Espacios reservados para el desarrollo de actividades productivas orientadas al aprovechamiento de recursos naturales susceptibles de uso económico y a través de actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras.	E_ADU	[Color Verde Claro]
Equipamiento e infraestructura: Espacios e instalaciones que por su importancia científica, histórica, cultural, o recreativa, merecen ser protegidos y conservados.	E_EQUIP	[Color Verde Claro]
	E_INFRA	[Color Verde Claro]



ZONIFICACIÓN DE USOS PREFERENTES DEL SUELO
PLAN REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS RÍOS (PROT)

INSTITUCIÓN RESPONSABLE: Región de Los Ríos, Gobierno Regional; Región de Los Ríos, Subgobierno Regional.

COMITÉ TÉCNICO REGIONAL: SOPORE METODOLÓGICO; UNIVERSIDAD CAJALBUNO; UNIVERSIDAD DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL LPT UCTemuco.

EGON MONTECIOS MONTECIOS: Intendente: HUGO ORTIZ DE PHILIPPI; Jefe División de Planificación y Desarrollo Regional: LEONARDO FAUNDEZ MARTINEZ.

Mapa de Ubicación: [Map showing the location of the Los Rios region within Chile and its neighboring regions: La Araucanía, Los Lagos, and Biobío.]

ESCALA 1:175.000
0 5 10 20 Km
1 cm en el mapa equivale a 1750 m en el terreno

FUENTE CARTOGRÁFICA: Información base regional conformada por: Usos preferentes, jerarquía vial, hidrografía, relieve, límites, centros poblados, toponimia, proporciónada por: MOP, MINVU, BBN, CONAM, MIDESO, UCT, Política Regional y Diagnóstico Sectorial e Integrado PROT.

DATOS CARTOGRÁFICOS: PROYECCIÓN: UTM; DATUM: WGS 84 (SIRGAS); RUGO: 18 Sur.

ELABORACIÓN: Laboratorio de Planificación Territorial, División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
FECHA: Octubre de 2015. Contacto: DIFLAD E Higgins 543, Fono: +56 632 284330, Valdivia-Chile.
La edición y circulación de mapas, cartas geográficas u otros impresos y documentos, que se refieren o relacionan con los límites y fronteras de Chile, no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile de acuerdo al artículo N° 2 del artículo 18 del DFL N° 83 de 1979.